

San Juan, Marzo 7 de 1898. -

Al Señor Doctor don Juan
Datto Altamirín -

Remito á Ud. copia au-
torizada del acta de escrutí-
nio de la eleccion que tuvo
lugar en esta Provincia el
diez cinco de febrero del co-
rriente año por la cual re-
sulta Ud. Electo Diputado
al Congreso Nacional, para
que le sirva de suficiente di-
ploma -

Dios que á Ud. -

Man. Garcia

En la Ciudad de San Juan, á los
seis dias del mes de Mayo — se
mil ochocientos ochenta y ocho,
reunidos en el Salon de la Legis-
latura, á las doce del dia y en
acto publico, los miembros de
la Junta Electoral que suscriben
á saber: el Señor Vice Goberna-
dor de la Provincia, Presiden-
te nato de la Legislatura, Doctor
Don Manuel Garcia, el Señor Pre-
sidente de la Corte de Justicia, Do-
ctor Don Segundino J. Navarro y
el Señor Juez Nacional, Doctor
Don Luis Cabezas, constituidos
en Junta, bajo la Presidencia del
primero, con el objeto de hacer el
escrutinio de la eleccion que tu-
vo lugar en esta Provincia
el dia cinco de Febrero del es-
triente año, para Diputados al
Congreso Nacional, el Presidente de
la Legislatura presentó á la Junta
veinticuatro actas electorales, ce-
rradas, con excepcion de una,
de la diversos distrito en que
está dividida la Provincia;

procediéndose en seguida a su
apertura, resultando ser de las
Secciones y Distritos que a conti-
nuacion se expresan: -

Seccion 1.ª Distrito 1.º 1.º y 3.º Series
" " 2.º y 3.º
" 2.º " 1.º 1.º y 3.º " y
" " 2.º
" 3.º " unido
" 4.º " "
" 5.º " "
" 6.º " 1.º y 2.º
" 7.º " 1.º Del 3.º Distrito no
se ha presentado acta -
" 8.º " 1.º y 2.º
" 9.º " unido
" 10.º " "
" 11.º " 1.º y 2.º - 1.º 2.º y 3.º "
" " 3.º 4.º y 5.º

Practicado el escrutinio, dió el
resultado siguiente: dos mil setecientos
veintecis votos cada uno
de los Señores Doctor Juan Pablo
Albarracín y don Vicente C. Ma-
llea. El Señor Presidente de la
Legislatura hizo presente que no
había recibido el acta electoral

de la Setima Seccion y que el
acta del segundo Distrito de la
Primera Serie la había reci-
do abierta. Y no habiéndose
presentado protesta ninguna
ni haber dudas sobre la validez
de la eleccion, la Junta se ab-
tiene de dar informe sobre ella;
en consecuencia, la Junta pro-
clamó electos Diputados al Ho-
norable Congreso de la Nacion a
los Señores Doctor don Juan
Pablo Albarracín y Señor Vi-
cente C. Mallea. Con lo que se
dió por terminada el acta, dis-
poniéndose que por conducto
del Presidente de la Junta se re-
mita copia a la Honorable Cam-
ara de Diputados de la Nacion y
a los electos, de conformidad al
artículo cuarenta y dos de la Ley
Nacional de Elecciones, y la firma
con por ante mí, de que soy fe-

Escopia conforme con el original de
su tenor que saca en el libro de actas de la ma-
teria que anteaño ofrimos -

En el día de la fecha
J. J. J. J. J.

Presented by
to the
California

